

**Aceptan renuncias de miembros y Presidente del Directorio de la CONASEV**

**RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 042-2011-EF**

Lima, 26 de julio de 2011 CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema Nº 012-2010-EF del 28 de enero de 2010, se designó al señor Michel Rodolfo Canta Terreros como miembro y Presidente del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 27594 y en el artículo 4º del Decreto Ley Nº 26126, Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Michel Rodolfo Canta Terreros, como miembro y Presidente del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS  
Ministro de Economía y Finanzas